Explotación: Los Angeles. Ter. Municipal: Constantina. Propietario: Antonio Calderón Caro. Colificación: P.S.E.

Explotación: Laguna Grande. Ter. Municipal: Alcalá de Guadaira. Propietario: Híbridos Ibéricos Selectos S.A. Calificación: P.S.E.

Vistas los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1° y 3° de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/ 1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que disfrutan.

Natifiquese la presente resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resalución de 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se desposee a las explotaciones gonaderas de porcino que se relocionan de las respectivos calificaciones sanitarias.

A la vista del incumplimiento por parte de los direcciones de las explotaciones ganaderas que se relacionan, traducido en la no remisión de los preceptivas informes semestrales y memorias y la realización del chequeo serológico de detección de portadores de P.P.A. anual.

SEVILLA

Explotación: Exgase. Ter. Municipal: Guadalconol. Propietario: Exgase S.A. Calificación: P.S.E.

Explotación: Agropecuaria S. José. Ter. Municipal: Ecija. Propietario: José Duarte Mortín. Calificación: P.S.E.

Explotación: Ganchosa. Ter. Municipal: Dos Hermanas. Propietario: Fco. Serrona Gallardo. Calificación: P.S.E.

Explotación: Suerte Montesillo. Ter. Municipal: La Luisiano. Propietario: Enrique Martín Glez. Calificación: P.S.E.

Explotación: Paulín San Antonia. Ter. Municipol: Utrera. Propietario: Pipensa. Colificación: S.C.

Explotación: Sillero. Ter. Municipal: Carmona. Propietario: Enrique Ramírez Malero. Colificación: P.S.E.

Explotación: Ntra. Sra. del Carmen. Ter. Municipal: La Lantejuela. Propietaria: José Cordabés Boeza. Calificación: P.S.E.

Explotación: El Salado. Ter. Municipol: Osuna. Propietario: Antonio Márquez García. Calificacián: P.S.E.

Explotación: San Rafael. Ter. Municipal: La Luisiana. Propietario: Rafael Navajas Llamas. Colificación: P.S.E.

Explotación: Eslava. Ter. Municipal: Ecija. Propietario: Leopoldo Gómez Rguez. Torres. Calificoción: P.S.E.

Explotación: Huerta Pintada. Ter. Municipal: Ecija. Propietario: Eduardo Martín Gómez. Calificación: P.S.E.

Explotación: Donadío. Ter. Municipal: Ecija. Propietario: Manuel Gómez Sánchez. Calificación: P.S.E.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1° y 3° de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Orden Ministerial de Agricultura de 31 de mayo de 1985 punto 2 y Resolución de lo Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que distrutan.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se despasee a las explotaciones ganaderas de porcino que se relacionan de las respectivas calificaciones sanitarias.

A la vista del incumplimiento por parte de las direcciones de las explotaciones ganaderas que se relacionan, traducido en la no remisión de los preceptivos informes semestrales y memorias anuales.

PROVINCIA: ALMERIA

Título: P.S.E. N° de Granja: «Casanova». Municipio: Chirivel. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Joaquín Pérez Reche.

PROVINCIA: CORDOBA

Títula: C.G.S. N° de Granja: «La Solana». Municipio: Benamejí. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Narcisa Morales Guillén.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Granja Shu Choi». Municipio: Córdoba. N° Rel. MUn.: 49. Propietario: Hyung Duk Shu.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Las Barrancas». Municipio: Córdoba. N° Rel. MUn.: 111. Propietario: Excma. Dip. Prov. de Córdoba. Título: P.S.E. N° de Gronjo: «El Rincón y Liñán». Municipio: Palma del Río. N° Rel. MUn.: 13. Propietario: José Ma y Rafael Tejada Rguez.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Laguna del Volle». Municipio: Santaella. N° Rel. MUn.: 4. Propietario: Basilio Bermúdez León.

PROVINCIA: GRANADA

Título: P.S.E. N° de Granja: «Frajana». Municipio: Illora. N° Rel. MUn.: 4. Propietario: Frajana S.A.

Título: P.S.E. N° de Granja: «San Rafael». Municipio: Illora. N° Rel. MUn.: 9. Propietario: Encarnación Guzmán Avila.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Cartijo los Mozas». Municipio: Loja. (N° Rel. MUn.: 7. Propietario: Antonio Aguilera Luque.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Gronja San Pascual. Municipio: Pinos Puente. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Ganadería Agustín Zarco S.A.

Título: P.S.E. N° de Granja: «El Molinico». Municipio: Puebla de Don Fadrique. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Magdalena Glez. Glez..

PROVINCIA: JAEN

Títula: S.C.
N° de Granja: «Alcubillas».
Municipio: Arjona.
N° Rel. MUn.: 1.
Propietario: Coop. Prov. Agric. Sección Ganadera.

Título: S.C. N° de Granja: «Mendoza». Municipio: Baeza. N° Rel. MUn.: 3. Propietario: Hijos de Andrés Molina S.A.

Título: S.C. N° de Granja: «Cortijo de Bornos». Municipio: Cambil. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Salvador G°. Galera.

Título: S.C. N° de Granja: «Haza San Gregoria». Municipia: Carchelejo. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Granja San Gregorio S.A.

Título: S.C. N° de Granja: «Las Alturas». Municipio: Guarroman. N° Rel. MUn.: 1. Propietaria: Segundo Lorite G°.

Título: S.C. N° de Granja: «Venta Chica». Municipio: Jaén. N° Rel. MUn.: 1. Propietaria: Hijos de Andrés Molina S.A. Título: P.S.E. N° de Granja: «Ntra. Sra. de las Mercedes». Municipio: Jaén. N° Rel. MUn.: 3. Propietario: Francisco Sánchez Méndez.

Título: S.C. N° de Granja: «Cañada Mingo Llorente». Municipio: Ubeda N° Rel. MUn.: 3. Propietario: Andaluza Producción Ganodera.

Título: S.C. N° de Granja: «San Agustín». Municipio: Los Villares. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Fco. Abril G°

PROVINCIA: MALAGA

Título: P.S.E. N° de Granjo: «San Cristóbal». Municipio: Alhaurín de la Torre. N° Rel. MUn.: 3 Propietario: José Cordero Mariscal.

Título: P.S.E. N° de Gronja: «La Ponderosa». Municipio: Alhaurín de la Torre. N° Rel. MUn.: 4. Propietario: Antonio Sáez Domínguez.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Chirolí». Municipio: Almorgen. N° Rel. MUn.: 10. Propietario: Pedro Escobar Jiménez.

Título: P.S.E. N° de Granjo: «Las Madrigueras». Municipio: Almorgen. N° Rel. MUn.: 93. Propietario: Joaquín Fdez. Beltrán.

Título: P.S.E. N° de Granja: «El Codrial». Municipio: Almargen. N° Rel. MUn.: 142. Propietario: Hnos. Novas Mesa.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Llanos de Belén». Municipio: Ardales. N° Rel. MUn.; 1. Propietario: Grupo Sind. Colón. n° 17.352.

Título: P.S.E. N° de Gronja: «Granja Navas». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Agro. Ganadera Navas S.A.

Título: P.S.E.

N° de Granța: «El volador».

Municipio: Campillos.

N° Rel. MUn.: 2.

Propietario: Agro. Ganadero Navas. S.A.

Título: P.S.E.
N° de Granja: «Expocarun».
Municipio: Campillos.
N° Rel. MUn.: 3.
Propietario: Grupo Sind. Colón. n° 17.737.

Título: P.S.E. N° de Granja: «La Cuesta». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 4. Propietario: Baltasar Peña Alvarez.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Haza del Caballo». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 7. Propietario: Vicente y Antonio Carmona Escribano.

Título: P.S.E.
N° de Granjo: «Cerro Pelado».
Municipio: Campillos.
N° Rel. MUn.: 8.
Propietario: Diego Lozano Escribano.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Los Prodos». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 10. Propietario: Juan y José Pacheco Cano.

Título: P.S.E.
N° de Granja: «San Benito».
Municipio: Campillos.
N° Rel. MUn.: 11.
Propietario: Antonio Llamas Campos.

Título: P.S.E. N° de Granja: «La Aguililla». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 17. Prapietario: Fco. Haro Paz.

Título: P.S.E. N° de Granja: «San José». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 21. Propietario: Jasé Granados Catalán.

Título: P.S.E.
N° de Granja: «Campano».
Municipio: Campillos.
N° Rel. MUn.: 22.
Propietario: José Gallardo Vera.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Los Pilones». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 23. Propietario: Valeriano Ramírez Paz y Antonio Herrera Pérez.

Título: P.S.E.
N° de Gronja: «Lo Era».
Municipio: Campillos.
N° Rel. MUn.: 24.
Propietario: Fco. Lozano Escribano.

Título: C.G.S. N° de Gronja: «San Antonio». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 25. Propietario: Félix Enrique Casero.

Título: C.G.S. N° de Granja: «La Herriza de San Arcadio». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 26. Propietario: Fco. Aragón Lozano.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Torralbo». Municipio: Compillos. N° Rel. MUn.: 27. Propietario: Agustín Aragón Mesa y Fco. Aragón Lozano.

Título: P.S.E. N° de Granjo: «Menante». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 30. Propietario: Miguel Escalante Anaya.

Título: P.S.E.

N° de Granja: «Los Rodaderos»

Municipio: Campillos.

N° Rel. MUn.: 32.

Propietario: José Segura Ropero.

Título: C.G.S. N° de Gronja: «Vallejo Pozo». Municipio: Campillos. N° Rel. MUn.: 33. Propietario: José Segura Ropero.

Título: P.S.E.
N° de Granja: «La Silleta».
Municipio: Campillos.
N° Rel. MUn.: 38.
Propietario: Diego Mesa Muñoz.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Granja Escalante». Município: Cañete La Real. N° Rel. MUn.: 12. Propietario: Antonio Escalante Rojas.

Título: P.S.E. N° de Granja: «La Colada Alta». Municipio: Cañete La Real. N° Rel. MUn.: 22. Propietario: Jesús Mesa Mesa.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Hergacasa I». Município: Cartama. N° Rel. MUn.: 1. Propietario: Hnos. G°. Carrión.

Título: S.C. N° de Granja: «Hergacasa II». Municipio: Cartama. N° Rel. MUn.: 2. Prapietario: Hnas, G°. Carrión.

Título: P.S.E. N° de Granja: «Haza de Arriba». Municipio: Cartama. N° Rel. MUn.: 3. Propietario: Hnos, G°. Carrión.

Título: P.S.E.
N° de Granja: «El Cano».
Municipio: Cartama.
N° Rel. MUn.: 5.
Propietario: Hnas. Bonilla Miranda.

Título: P.S.E.

N° de Granja: «Incopore».

Municipio: Coín.

N° Rel. MUn.: 143.

Propietario: Ganaderos Malagueñas S.A.T. n° 575.

Título: P.S.E. N° de Granja: «San Fancisca». Municipia: Málaga. N° Rel. MUn.: 10. Propietario: Jurado y Olmedo S.A.

Título: P.S.E.
N° de Granja: «Alameda».
Municipio: Mollina.
N° Rel. MUn.: 1.
Propietaria: S.A.T. n° 826 R.L.

Título: P.S.E. N° de Granjo: «Las Yucas». Municipio: Pizarra. N° Rel. MUn.: 3. Propietario: Coterca S.L.

Título: P.S.E. N° de Granja: «El Choparral». Municipio: Ronda. N° Rel. MUn.: 16. Propietario: Exroda S.A.

Título: P.S.E. N° de Granja: «La Carlota». Municipio: Ronda. N° Rel. MUn.: 20. Propietario: Pérez Girón S.A.

Título: P.S.E. N° de Gronja: «La Merced». Municipio: Ronda. N° Rel. MUn.: 24. Propietario: Miguel Durán Pérez.

Título: P.S.E.
N° de Granja: «El Tomillar».
Municipio: Ronda.
N° Rel. MUn.: 25.
Propietario: Antonio Durán Pérez.

Título: P.S.E. N° de Granja: «El Ciprés». Municipio: Ronda. N° Rel. MUn.: 26. Propietario: Hnas. Glez. Cabrera.

Título: P.S.E. N° de Granja: «El Tendedero». Municipio: Teba. N° Rel. MUn.: 8. Propietario: Andrés Mesa Chito.

Título: P.S.E. N° de Granja: «San Agustín del Puerto». Municipio: Teba. N° Rel. MUn.: 28. Propietario: Agustín Aragón Lozano.

Título: P.S.E. N° de Granja: «El Letrado». Municipio: Teba. N° Rel. MUn.: 53. Propietario: Rafael Escribano Granados.

Título: C.G.S. N° de Granja: «Comarena Barba». Municipio: Teba. N° Rel. MUn.: 67. Propietario: Industria Ganadera San Carlos.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1° y 3° de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que disfrutan.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dése traslado o la Subdirección Generol de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de lo Resolución 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su

publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.~ El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganaderia y Mantes, por la que se desposee a las explotacianes ganaderas de porcino que se relacionan de las respectivas calificaciones sanitarias.

A la vista del incumplimiento por parte de las direcciones de las explotaciones ganaderas que se relacionan , traducido en el incumplimiento del chequeo serológico de partadores de P.P.A. anual

Sevilla

Explotación: Chiscarral Tér. Municipal: Viso del Alcor Propietario: Diego Algaba Cordero Calificación: P.S.E Explotación: Torreparda Tér. Municipal: Carmona Propietario: Monuel Moquedo Jiménez Calificación: P.S.E.

Explotación: Riguelo Tér. Municipal: Casariche Propietario: José María Alfaro Fdez. Calificación: P.S.E.

Explotoción: Bodegón de las Cañas Tér. Municipal: San Jasé Rinconada Propietario: Fulgencio Hernández Rodríguez Calificación: P.S.E.

Explotación: Misericordia Tér. Municipal: Viso del Alcor Propietario: Francisco Pérez Avila Calificación: P.S.E.

Explotoción: La Atalaya Tér. Municipal: Sanlúcar Lo Mayor Propietario: Fdo. y José Cervera Díaz Calificación: P.S.E

Explotación: El Almendral Tér. Municipal: Carmona Propietario: Pedro Alber Lasierra Calificación: P.S.E

Explotación: Huerta Grande Tér. Municipal: Carmona Propietario: Salvador Bonilla García Calificoción: P.S.E.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de lo Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Orden Ministerial de Agricultura de 31 de moyo de 1985, punto 2 y Resolución de la Dirección General de lo Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de los calificaciones sanitarias que disfrutan.

Notifíquese lo presente Resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartodo B, punto 2, de la Resolución 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA .

Sevilla, 5 de marzo de 1990.– El Director General, Gerardo de las Cosas Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de marzo de 1990, por la que se convocan subvenciones para prayectos de investigación y becas de iniciación a la investigación y de aplicación de estudios pora la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud en la Camunidad Autónoma. (BOJA núm. 23, de 16.3.90)

Advertidos errores en el texto remitido para su publicoción de la expresada Orden, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 23, de 16 de marzo de 1990, se transcribe seguidamente las oportunas rectificaciones:

En la página 2.208, 1º columna, punto 3.4, donde dice: «La percepción de estas becas será compatible con cualquier otro tipo de retribución...», debe decir: «La percepción de estas becas seró incompatible con cualquier otro tipo de retribución...»

En la página 2.208, 1º columna, debe sustituirse el punto «4.3» por «4.1».

En la págino 2.209, 1º columna, punta 3.3., donde dice: «La cuantía será fijada por la Comisión...» debe decir: «La cuontía será fijado por la Comisión de Selección...».

En la página 2.209, 1º columna, punto 4.3.b), donde dice: